



Sustanciación	N.º 841
Radicado	05 266 31 03 003 2022 00243 00 (conexo al 02-2013-00025)
Proceso	Ejecutivo a continuación
Demandante (s)	Néstor Horacio Gil Franco
Demandado (s)	Inversiones Balsora S.A.
Asunto	Ordena oficiar

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO
Nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

-Se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demanda en memorial del 4 de agosto de 2023, y en consecuencia se ordena oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sahagún para que indique al Despacho si ya dio trámite al oficio 878 del 15 de diciembre de 2022, el cual fue comunicado al correo electrónico ofiregissahagun@supernotariado.gov.co, el 12 de abril de los corrientes, o indique las razones de su incumplimiento, so pena de proceder de conformidad con lo establecido en el artículo 44 numeral 3 del Código General del Proceso.

Expídase el oficio y déjese a disposición de la parte interesada para que sea retirado de forma física en las oficinas del Despacho.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
2022-00243

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e09991603faea004debe201fb51e95398e2b8c75e57e1a1c7bbd7bcbc5cabe4f**

Documento generado en 10/08/2023 02:33:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>